



Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Educación
Área Recursos Financieros

MAT.: Apruébese y Autorízase el Traspaso de Fondos de la Cuenta corriente N° 13409000023 a la Cuenta Corriente N° 13409000406.-

Decreto Alcaldicio N° __1212__ /

Monte Patria, 23 de Enero de 2018

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el cual se establece la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" al Señor Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064 del 07/12/2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Decretos de pago rechazados N° 3841, N° 3890, N° 623, N° 3016, N° 3223, N° 3, N° 324, N° 2132.
- Oficio Ordinario N° 2371 de fecha 29-12-2017, de la Secretaria Ministerial de Educación .

DECRETA:

1. APRUEBASE Y AUTORIZASE el Traspaso de Fondos de la Cuenta Corriente N° 13409000023 "Cuenta Subvención Normal " a la Cuenta Corriente N° 13409000406 "Fondo de Apoyo a la Educación Pública" ambas del Departamento de Educación.
2. Déjese establecido que dicho Traspaso de fondos corresponde a montos rechazados por gastos cargados no pertenecientes a las actividades respectivas, por un monto de \$706.310.- (Setecientos seis mil, Trescientos diez pesos) , según Oficio Ordinario N° 2371 de fecha 29-12-2017 de la Secretaria Ministerial de Educación, monto utilizado para posterior reintegro, según lo indica el mismo oficio Ordinario.
3. Impútese el traspaso de fondos a la Cuenta Contable 114 08 15 "Otras Cuentas Corrientes del Departamento de Educación"

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

RLC/WGZ/DPM/snv
DISTRIBUCIÓN:

- - Decreto de Pago.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación Municipal.
- Interesado.